MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR Nº 1/4 / HOJA Nº 1/1 /

RATIFICA NOMBRAMIENTO COMANDANTE LOCAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE "RANCAGUA".

DGDCCH/DRRHH. Nº 53 /

SANTIAGO, 11 FEB 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTO:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile;
B. El Decreto N° 1.250, del año 1947; Reglamento para su Ejecución de la Ley N° 8059, que creó la Defensa Civil de Chile;
C. El Decreto Exento RA N° 118406/87/2022 Ministerio de Defensa Nacional del 12 de enero del 2022 que nombra al Director General de la Defensa Civil de Chile,
D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
E. Resolución Exenta DIVPER II/ 2 / (R) N° 3540/ 42/ 17668 de 27.DIC.2024.

II. CONSIDERANDO:

A. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 8.059 y el Reglamento para su Ejecución.
B. La autorización del Ministro de Defensa Nacional, a través del Oficio SS.FF.AA./DAI./DPI. N° 4227 del 14.SEP.2015, para gestionar ante los Comandantes en Jefes de las Instituciones de la Defensa Nacional y General Director de Carabineros de Chile, el nombramiento de Suboficiales en el cargo de comandantes locales.
C. Lo dispuesto en la Resolución Exenta DIVPER II / 2 (R) N° 3540/ 42 / 17668" "EXENTA" de 27.DIC.2024. en la cual se designa al personal de planta del Ejército, para asumir con **"dedicación exclusiva"** el cargo de Comandante Local de la Defensa Civil de Chile.

III. RESUELVO:

Ratificase a contar del 02 ENE.2025, Comandante Local de la Defensa Civil de Chile, Sede Local "Rancagua", al SG2 GONZALO MENESES CABEZAS, RUN Nº 15.419.829-6, de dotación de la BAVE, quien deberá cumplir entre otras obligaciones, las misiones dispuestas en Anexo N° 1, que se adjunta a la presente resolución.

Regístrese en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, comuníquese y notifíquese a los interesados.

DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

(Distribución al reverso)